

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

ACUERDO A/107/2024 de la Comisión Reguladora de Energía por el que se declara la caducidad de 67 (sesenta y siete) permisos de la actividad de expendio de gas licuado de petróleo mediante estación de servicio con fin específico de conformidad con el artículo 55, fracción I, incisos a) y b) de la Ley de Hidrocarburos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

ACUERDO A/107/2024

ACUERDO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE SE DECLARA LA CADUCIDAD DE 67 (SESENTA Y SIETE) PERMISOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN I, INCISOS A) Y B) DE LA LEY DE HIDROCARBUROS

RESULTANDO

PRIMERO. (Otorgamiento de permisos de gas licuado de petróleo). Que, la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) otorgó a diversas personas físicas y morales permisos de expendio de gas licuado de petróleo (Gas LP) mediante estación de servicio con fin específico, los cuales serán precisados en la Tabla Única señalada en el Considerando TERCERO del presente Acuerdo.

SEGUNDO. (Régimen vigente de las actividades permisionadas). Que, de conformidad con los artículos 48, fracción II, 81, fracción I inciso e) y Décimo primero transitorio, fracción II, de la Ley de Hidrocarburos (LH), a partir del 1° de enero de 2015, la Comisión es la autoridad competente para otorgar permisos de transporte, almacenamiento, distribución y expendio de petrolíferos entre los que se encuentra el Gas LP, en territorio nacional.

TERCERO. (Revisión del estatus de cumplimiento de obligaciones de los Permisionarios) Que, derivado del monitoreo a la actividad regulada de expendio de Gas LP, la Comisión identificó un total de 67 expedientes administrativos que obran en la Unidad de Hidrocarburos, con carencia de información y/o documentación que evidencie el desarrollo de las actividades conferidas en los títulos de permisos asociados a cada expediente. Es decir, no se da cumplimiento a las obligaciones a las que se encuentran sujetos los titulares de permisos de actividades reguladas de Gas LP (los Permisionarios) de conformidad con la LH, el Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos (el Reglamento) y el propio título de permiso antes mencionado. Los permisos identificados se enlistan en la Tabla Única de este Resultando.

Tabla Única. Lista de Permisos

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
1	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/14993/EXP/ES/2016	Gas LP	16/08/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
2	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/15046/EXP/ES/2016	Gas LP	17/09/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
3	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/15047/EXP/ES/2016	Gas LP	17/09/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
4	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/15048/EXP/ES/2016	Gas LP	17/09/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
5	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/15049/EXP/ES/2016	Gas LP	17/09/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
6	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/15054/EXP/ES/2016	Gas LP	20/09/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
7	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/15055/EXP/ES/2016	Gas LP	20/09/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
8	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/15056/EXP/ES/2016	Gas LP	20/09/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
9	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/15057/EXP/ES/2016	Gas LP	20/09/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
10	Multigas, S.A. de C.V.	LP/15060/EXP/ES/2016	Gas LP	21/09/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
11	Enrique Medrano Meza	LP/15132/EXP/ES/2016	Gas LP	22/10/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
12	Distribuidora de Gas de Tampico, S.A. de C.V.	LP/15272/EXP/ES/2016	Gas LP	12/01/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
13	Multigas, S.A. de C.V.	LP/15297/EXP/ES/2016	Gas LP	20/01/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
14	Multigas, S.A. de C.V.	LP/15312/EXP/ES/2016	Gas LP	27/01/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
15	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/15330/EXP/ES/2016	Gas LP	02/02/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
16	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/15335/EXP/ES/2016	Gas LP	03/02/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
17	Multigas, S.A. de C.V.	LP/15338/EXP/ES/2016	Gas LP	07/02/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
18	Gas Butano de Zacatecas, S.A. de C.V.	LP/15346/EXP/ES/2016	Gas LP	15/02/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
19	Distribuidora de Gas de Tampico, S.A. de C.V.	LP/15376/EXP/ES/2016	Gas LP	18/02/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
20	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/15396/EXP/ES/2016	Gas LP	23/02/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
21	Multigas, S.A. de C.V.	LP/15506/EXP/ES/2016	Gas LP	24/04/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
22	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/15530/EXP/ES/2016	Gas LP	12/05/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
23	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/15531/EXP/ES/2016	Gas LP	12/05/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
24	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/15632/EXP/ES/2016	Gas LP	04/08/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
25	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/15633/EXP/ES/2016	Gas LP	04/08/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
26	Gasomatico, S.A. de C.V.	LP/16008/EXP/ES/2016	Gas LP	24/10/2001	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
27	Flama Gas, S.A. de C.V.	LP/16022/EXP/ES/2016	Gas LP	08/11/2001	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
28	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/16085/EXP/ES/2016	Gas LP	13/02/2002	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
29	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/16104/EXP/ES/2016	Gas LP	05/03/2002	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
30	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/16113/EXP/ES/2016	Gas LP	11/03/2002	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
31	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/16156/EXP/ES/2016	Gas LP	22/04/2002	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
32	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/16223/EXP/ES/2016	Gas LP	13/06/2002	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
33	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/16336/EXP/ES/2016	Gas LP	02/10/2002	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
34	Multigas, S.A. de C.V.	LP/16343/EXP/ES/2016	Gas LP	08/10/2002	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
35	Luis Genaro Arvizu Arellano	LP/16350/EXP/ES/2016	Gas LP	08/10/2002	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
36	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/16369/EXP/ES/2016	Gas LP	23/10/2002	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
37	Gas de Chiapas, S.A. de C.V.	LP/16563/EXP/ES/2016	Gas LP	04/06/2003	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
38	Gas Tomza de México, S.A. de C.V.	LP/16580/EXP/ES/2016	Gas LP	11/06/2003	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
39	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/16586/EXP/ES/2016	Gas LP	12/06/2003	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
40	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/16616/EXP/ES/2016	Gas LP	30/07/2003	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
41	Gas Tamesi, S.A. de C.V.	LP/16623/EXP/ES/2016	Gas LP	01/08/2003	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
42	Gasoneras Ecologicas en el Estado de Mexico, S.A. de C.V.	LP/16762/EXP/ES/2016	Gas LP	08/03/2004	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
43	Orlando Barra Gonzalez	LP/16792/EXP/ES/2016	Gas LP	28/04/2004	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
44	Gas PT, S.A. de C.V.	LP/16809/EXP/ES/2016	Gas LP	24/05/2004	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
45	Gas Vehicular Silza, S.A. de C.V.	LP/17023/EXP/ES/2016	Gas LP	13/06/2005	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
46	Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.	LP/17221/EXP/ES/2016	Gas LP	21/08/2007	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
47	Super Gas de los Altos, S.A. de C.V.	LP/17419/EXP/ES/2016	Gas LP	16/03/2010	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
48	David Zanatta Arellano	LP/17453/EXP/ES/2016	Gas LP	18/06/2010	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
49	Carmen Marin Sanchez	LP/17770/EXP/ES/2016	Gas LP	24/05/2013	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
50	Gasoneras Ecologicas en el Estado de Mexico, S.A. de C.V.	LP/19929/EXP/ES/2017	Gas LP	02/03/2017	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
51	Distribuidora de Gas Saga, S.A. de C.V.	LP/20467/EXP/ES/2017	Gas LP	29/09/2017	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
52	Alfredo Villanueva Chávez	LP/21192/EXP/ES/2018	Gas LP	17/05/2018	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
53	Operadora Gas Premium, S.A. de C.V.	LP/22211/EXP/ES/2019	Gas LP	21/05/2019	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
54	José Luis Montoya García	LP/23313/EXP/ES/2020	Gas LP	27/02/2020	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
55	Multigas, S.A. de C.V.	LP/15175/EXP/ES/2016	Gas LP	15/11/1999	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
56	Thermogas de Coahuila, S.A. de C.V.	LP/15432/EXP/ES/2016	Gas LP	16/03/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no presentó evidencia de haber llevado a cabo la actividad conferida en el título de permiso.
57	Gas Elsa, S.A. de C.V.	LP/15770/EXP/ES/2016	Gas LP	17/11/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
58	Patricio Perez Gil	LP/15771/EXP/ES/2016	Gas LP	21/11/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
59	Patricio Perez Gil	LP/15774/EXP/ES/2016	Gas LP	23/11/2000	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
60	Gas Tradicional del Norte, S.A. de C.V.	LP/16065/EXP/ES/2016	Gas LP	22/01/2002	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
61	Tornagas, S.A. de C.V.	LP/16330/EXP/ES/2016	Gas LP	26/09/2002	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
62	Gas Licuado, S.A. de C.V.	LP/16639/EXP/ES/2016	Gas LP	25/08/2003	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

No	Razón Social	Permiso	Producto	Otorgamiento	Actividad	Observaciones
63	Thermogas, S.A. de C.V.	LP/17194/EXP/ES/2016	Gas LP	16/02/2007	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
64	Jorge Abelardo Pérez Alcaraz	LP/17426/EXP/ES/2016	Gas LP	06/04/2010	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
65	Servigas de Acapulco, S.A. de C.V.	LP/17478/EXP/ES/2016	Gas LP	02/09/2010	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
66	Corzo Gas, S.A. de C.V.	LP/18863/EXP/ES/2016	Gas LP	21/04/2016	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión
67	Multiservicios Técnicos En Gas Mtg, S.A. de C.V.	LP/19634/EXP/ES/2016	Gas LP	10/11/2016	Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico	Esta Comisión no tiene conocimiento que el permisionario haya realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que el Permisionario no ejerció la garantía de audiencia otorgada por esta Comisión

Asimismo, con base en la información presentada por parte de los Permisionarios¹ se identificó que, los 67 permisos referidos en la Tabla Única del presente Acuerdo, no reportaron haber llevado a cabo la actividad de expendio de Gas LP mediante estación de servicio con fin específico, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2023, por lo cual, no obraba constancia o registro alguno en los expedientes de la Comisión, que acreditara la realización de la actividad conferida en los títulos de permiso.

CUARTO. Que, en estricto cumplimiento a las garantías establecidas en los artículos, 1, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo previsto en los artículos 54 y 58 del Reglamento; y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, con fechas de 28 de septiembre de 2023, la UH observó la garantía de audiencia para requerir mediante oficio a través de la Oficialía de Partes Electrónica (OPE)², a los titulares de los 67 permisos a los que se refiere el Considerando CUARTO del presente Acuerdo, para que en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles exhibieran la documentación que acreditara la realización de la actividad permitida, e hicieran las manifestaciones que estimaran conducentes a efecto de desvirtuar la actualización de la caducidad de los permisos.

QUINTO. Que, una vez transcurrido en exceso el plazo otorgado para desahogar el requerimiento de información y ejercer la garantía de audiencia a la que se hace referencia en el Resultando CUARTO anterior, la UH revisó y analizó conforme a lo establecido en los títulos de permiso, todas y cada una de las manifestaciones y los documentos presentados por parte de los Permisionarios, con el fin de descartar la actualización de la hipótesis prevista en el artículo 55, fracción I, incisos a) y b), de la LH.

SEXTO. Que, del total de 67 expedientes analizados, 57 Permisionarios no ejercieron la garantía de audiencia observada por esta Comisión, y 10 Permisionarios no acreditaron haber ejercido los derechos conferidos en el título del permiso, toda vez que no exhibieron documentación con la que probaran haber llevado a cabo el expendio de Gas LP. **Por lo cual, del análisis y evaluación de la documentación con la que cuenta esta Comisión, se concluye que, 67 Permisionarios no ejercieron los derechos conferidos en el título de permiso por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales.**

SÉPTIMO. Que, con fecha de 16 de diciembre de 2022, la UH emitió los oficios por los cuales informó a los 67 Permisionarios a los que se hace referencia en el Considerando Cuarto del presente que, en términos de lo establecido en la fracción XXI, del artículo 33 del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, previa revisión de la Unidad de Asuntos Jurídicos conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción II, del indicado Reglamento, la UH remitiría el expediente al Órgano de Gobierno de la Comisión, para que emitiera la determinación que conforme a derecho correspondiera, ante la actualización de la hipótesis prevista en el artículo 55, fracción I, incisos a) y b), de la LH.

OCTAVO. Que, mediante oficio número UH-250/28838/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, la UH remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos el listado de 67 Permisionarios en los que constató que no obra constancia o registro alguno que acredite fehacientemente el haber realizado la actividad conferida en los títulos de permiso por un periodo consecutivo de al menos 365 días naturales, con fecha de revisión del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023.

¹ Los permisionarios de transporte, almacenamiento, distribución y expendio de Gas LP tienen la obligación de reportar información con base en el Acuerdo A/022/2018 por el que la Comisión Reguladora de Energía emite las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen el alcance y procedimiento general para el registro estadístico de las transacciones comerciales de gas licuado de petróleo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2018.

² Con fecha 28 de septiembre de 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las REGLAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA y con fecha 6 de junio de 2014, se publicó en el DOF la Resolución por la que se modifica la diversa por la que se expidieron las Reglas generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Comisión Reguladora de Energía.

La Oficialía de Partes Electrónica de la Comisión Reguladora de Energía (OPE), es una herramienta tecnológica, instrumentada por medio del portal de Internet que permite a las personas legalmente acreditadas -previamente ante la Comisión-, enviar promociones electrónicas y, a su vez, permite a la Comisión realizar actuaciones electrónicas.

Es de mencionar que, para el uso de la OPE, las personas deberán cumplir con lo siguiente:

ANEXO 1. REGLAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALIA DE PARTES ELECTRONICA DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA

TERCERO. - Para la utilización de la OPE, las personas legalmente acreditadas deberán cumplir con los requisitos siguientes: [...]

III. **Contar con una dirección de correo electrónico, la cual servirá como nombre de usuario para poder hacer uso de la OPE y, en su caso, para recibir mensajes de datos y documentos electrónicos [...]**

ANEXO 2 RES/194/2014. Formato de carta de aceptación de uso exclusivo de medios de comunicación electrónica

[...]

VI. **Desde este momento acepto que cualquier notificación, citatorio o requerimiento de documentación e información me sean realizados a través del portal de la OPE, las cuales surtirán efectos como si hubieran sido realizadas por medio documental en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, siempre que estén firmadas electrónicamente.**

VII. Para efectos de la fracción anterior, acepto consultar el tablero electrónico de la OPE, al menos los días martes y jueves de cada semana, o bien el día hábil siguiente si alguno de éstos fuere inhábil; y en caso de no hacerlo, se tendrá por hecha la notificación a partir del día hábil siguiente al en que haya estado disponible dicha notificación en el tablero electrónico.

VIII. **Asimismo, acepto darme por notificado de las actuaciones electrónicas que emita la Comisión en el mismo día en que consulte el tablero electrónico de la OPE. [...]**

CONSIDERANDO

PRIMERO. (Naturaleza Jurídica de la Comisión). Que, la Comisión es una dependencia de la Administración Pública Federal, con autonomía técnica, operativa y de gestión, con personalidad jurídica y con carácter de Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, tal como lo disponen los artículos 28, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción II y 3 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME).

SEGUNDO. (Facultad de regulación, supervisión y vigilancia). Que, de conformidad con los artículos 22, fracciones II y V y 42 de la LORCME; 1, 2 fracción IV, 54 fracción III, 55 fracción I, incisos a) y b), 81 fracción I, inciso e) de la LH y 5 fracción V, del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, corresponde a la Comisión, en el ámbito de su competencia, regular, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de permisos de expendio de Gas LP, terminar los permisos por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 54 de la LH, así como imponer las sanciones respecto de los actos u omisiones que den lugar a ello de conformidad con las leyes aplicables.

TERCERO. (Caducidad como forma de terminación del permiso). Que, la caducidad es una forma de extinción jurídica de los derechos que desencadena sus efectos por la mera conclusión del tiempo o de un plazo previamente determinado en la Ley o en el permiso respectivo. En este sentido, los artículos 54, fracción III y 55 fracción I incisos a) y b) de la LH prevén como supuesto de terminación de los permisos la caducidad, la cual procede en los siguientes supuestos:

- I. No ejercer los derechos conferidos en el título del permiso en el plazo que para tal efecto se establezca en el mismo, o
- II. A falta de plazo, por un periodo consecutivo de trescientos sesenta y cinco días naturales.

En ambos casos, la caducidad de los permisos es la consecuencia que la LH impone a los permisionarios de las actividades reguladas por la inactividad en el ejercicio de los derechos que los títulos de permiso les confieren. Cabe destacar que los efectos de la caducidad que prevé el artículo 55, fracción I, incisos a) y b), de la LH son declarativos; por lo que para su procedencia es necesario que se actualicen los siguientes supuestos:

- a. La existencia de un derecho que habilite a una persona para la realización de alguna de las actividades reguladas por la LH mediante el permiso respectivo;
- b. Que los titulares de los permisos hayan dejado de ejercer los derechos que les confieren los mismos durante trescientos sesenta y cinco días naturales consecutivos.
- c. La revisión y constatación por parte de la Comisión de la inactividad en los expedientes electrónicos asociados a los Permisionarios, a efecto de dar certeza sobre el transcurso del tiempo que dio lugar a su configuración.

CUARTO. (Actualización del supuesto de caducidad). Que, la Comisión revisó y analizó la documentación con la que cuenta en los expedientes electrónicos y físicos asociados a cada uno de los permisos materia del presente Acuerdo, y previo otorgamiento de la garantía de audiencia concluye que, 67 Permisionarios no han realizado la actividad por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales. En virtud de que, no obra constancia o registro alguno que acredite fehacientemente el haber realizado la actividad conferida en los títulos de permiso, con fecha de revisión del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023.

Contando con la información anterior, se advirtió que los Permisionarios se encuentran en la siguiente hipótesis:

- La Comisión no tiene registro en los expedientes que los Permisionarios hayan realizado las actividades por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, en virtud de que no existe evidencia en los expedientes de esta Comisión, de haber realizado la actividad de expendio de Gas LP mediante estación de servicio con fin específico.

En este sentido, conforme a los actos de supervisión y vigilancia realizados por la Comisión, no se tiene conocimiento que los Permisionarios hayan realizado las actividades por un periodo consecutivo de al menos trescientos sesenta y cinco días naturales, por lo que puede colegirse que los Permisionarios identificados en el presente Considerando, se encuentran inactivos, y finalmente no realizaron actos tendientes a conservar sus derechos, situación que se prolongó por un periodo consecutivo de más de trescientos sesenta y cinco días naturales de conformidad con las circunstancias particulares que se describen en el Resultando TERCERO.

De conformidad con los archivos que obran en la UH, los Permisarios enlistados no han registrado actividades por más de trescientos sesenta y cinco días naturales, motivo por el que se concluye que no ejercieron los derechos derivados del título de permiso, por lo que su conducta actualiza la hipótesis de caducidad a que se refiere el artículo 55 fracción I, incisos a) y b) de la LH.

En tal virtud, lo procedente es declarar la caducidad de los permisos respectivos, lo anterior sin perjuicio de lo que establece el artículo 54, penúltimo párrafo de la LH, que establece que la terminación del permiso no extingue las responsabilidades contraídas por los permisionarios durante su vigencia, por ende, se dejan a salvo los derechos de cualquier sujeto, incluyendo a la Comisión para exigir el cumplimiento de las obligaciones nacidas durante la vigencia de los permisos referidos.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos, 1, 14, 16 y 28, octavo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 22, fracciones I, III, V, XI, XXIV y XXVI y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, fracción IV, 54, fracción III, 55, fracción I incisos a) y b), 81, fracción I, inciso e), 84, fracciones II y VI, 95 y transitorio décimo primero de la Ley de Hidrocarburos, de conformidad con la reforma a dicha Ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020; 1, 5, fracciones III y V, y 7 del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; 1, 2, 3, 4, 11 fracciones II y III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 12 primer párrafo; 16 y 18, fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2017, y modificado mediante el Acuerdo número A/011/2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2019. La Comisión;

ACUERDA

PRIMERO. Por los fundamentos y motivos expuestos, se declara la caducidad de los permisos de expendio de Gas LP mediante estación de servicio con fin específico, identificados en el Considerando CUARTO del presente Acuerdo, lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 54, fracción III y 55 fracción I, incisos a) y b) de la Ley de Hidrocarburos.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 54, penúltimo párrafo de la Ley de Hidrocarburos la caducidad de los permisos no exime a sus titulares de las responsabilidades contraídas durante su vigencia, con el Gobierno Federal y con terceros, por lo que se dejan a salvo las acciones para exigir el cumplimiento de obligaciones pendientes de cumplirse al dictado del presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior para el conocimiento de los titulares de los permisos respectivos. Agréguese a cada uno de los expedientes administrativos copia de la respectiva publicación en el medio de difusión oficial y, en su oportunidad, archívense los respectivos expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

CUARTO. Se hace del conocimiento de los titulares de los permisos respectivos, que el expediente administrativo correspondiente asociado a cada permiso, se encuentra a su disposición y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos 172, colonia Merced Gómez, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03930, Ciudad de México, únicamente por personas autorizadas en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

QUINTO. El presente Acuerdo únicamente es impugnabile a través del juicio de amparo indirecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, dentro del plazo establecido en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de la Comisión Reguladora de Energía ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, número 172, colonia Merced Gómez, código postal 03930, Benito Juárez, Ciudad de México.

SEXTO. Inscribese el presente Acuerdo bajo el número **A/107/2024**, en el registro público a que se refiere el artículo 22, fracción XXVI y 25, fracción X, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 4 y 16 del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2017 y modificado mediante el Acuerdo A/011/2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2019.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2024.- Comisionado Presidente, **Leopoldo Vicente Melchi García.**- Rúbrica.- Comisionado, **Walter Julián Ángel Jiménez.**- Rúbrica.- Comisionado, **Hermilo Ceja Lucas.**- Rúbrica.- Voto Particular: Comisionada, **Guadalupe Escalante Benítez.**- Rúbrica.- Comisionado, **Luis Linares Zapata.**- Rúbrica.